

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2023

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas del día 21 (veintiuno) de marzo del 2023 (dos mil veintitrés), encontrándose reunidas de manera virtual empleando medios telemáticos, en específico la plataforma de comunicación denominada Zoom a través de la siguiente liga de internet: <https://us02web.zoom.us/j/86838694380?pwd=SlJQL2wxVXlpSlZQZUlwZmhuYmVtGdz09>, las y los **CC. Aimeé Nicole Dugas Ruiz**, Coordinadora General de Planeación, Evaluación y Seguimiento, en representación de **Paola Lazo Corvera**, Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; **Laura Angelica Pérez Cisneros**, Subsecretaria de Igualdad de Género; **María Antonieta Vizcaíno Huerta**, Directora de Fortalecimiento Municipal; **Edgar Eduardo Grajeda Hernández**, Director Administrativo; **Laura Durdana Prado Alvarez**, Jefa de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; **Jair Abel Martínez Chávez**, Titular del Órgano Interno de Control; **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, Directora Jurídica; **Jazmín Berenice Mencías Santoyo**, Directora de Planeación Programática y en su carácter de Secretaria Técnica; **Nancy Jones Nava**, Coordinadora de El Programa e invitada; que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la instalación del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres", conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Generalidades del Programa "Fuerza Mujeres"
4. Instalación del Comité Técnico.
5. Aprobación de los Lineamientos del Comité Técnico.

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2023

6. Asuntos Varios.
7. Clausura de la sesión.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de las y los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello a través del chat habilitado en Zoom, que como Anexo Uno forma parte integral de la presente Acta.

SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, las y los asistentes a la presente sesión aprueban por unanimidad el orden del día propuesto por la Secretaria Técnica del Comité.

TERCERO. GENERALIDADES DEL PROGRAMA "FUERZA MUJERES" 2023. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la **C. María Antonieta Vizcaíno Huerta**, Directora de Fortalecimiento Municipal expone lo siguiente:

- Objetivo general: Entregar apoyos económicos y digitales a mujeres que realizan alguna actividad económica propia en cualquiera de los 125 municipios del estado, esto para la construcción de su autonomía económica y la disminución de la brecha digital.
- Objetivos específicos: Otorgaremos apoyos económicos a mujeres con una actividad económica propia con inversión al capital de trabajo y brindaremos herramientas electrónicas a las mujeres con alguna actividad económica propia para que capaciten y desarrollen competencias.

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2023

- Población objetivo: mujeres mayores de 18 años con una actividad económica propia ya iniciada en el estado de Jalisco, se pretende alcanzar a 4800 mujeres que cumplan con los requisitos de elegibilidad, de las cuales 4080 (cuatro mil ochenta) corresponden a la vertiente "A" y 720 (setecientos veinte) corresponderá a la vertiente "B".
- El Programa tiene dos vertientes: "A" Fortalezco mi Negocio y "B" Fortalezco mi Negocio Mujer Indígena, ambas son para mujeres mayores de 18 años con alguna actividad económica propia en el estado de Jalisco; la diferencia entre la "A" y "B" es que la "B" es para las mujeres que pertenezcan a una comunidad indígena del estado de Jalisco. Ambas vertientes apoyan de manera individual con \$15,000.00 (quince mil pesos). Las dos vertientes apoyan para invertir, acondicionar y/o comprar herramienta para fortalecer su negocio, sin embargo, únicamente la vertiente B (de mujer indígena) apoya para el traslado y, las dos vertientes reciben tableta electrónica con información de capacitación precargado.
- Criterios de elegibilidad de la Vertiente "A": Ser ciudadana mexicana, residir en alguno de los 125 municipios del estado de Jalisco, desempeñar una actividad económica en su municipio de residencia *(no se considera como actividad económica a los negocios relacionados con empresas multinivel, venta por catálogo de otras empresas, productos o actividades ilícitas)*, no ser servidora pública, no ser beneficiaria de otro programa gubernamental con la misma finalidad de apoyo al emprendimiento *(conforme al listado contenido en el numeral 8 de las ROP de este programa)*, no haber sido beneficiaria del programa Fuerza Mujeres de años anteriores 2019, 2020, 2021, 2022, no haber sido beneficiaria del programa Emprendedoras de Alto Impacto en el año 2019 o Empresarias de Alto Impacto en 2020, 2021, 2022 y por último contar con una cuenta

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2023

bancaria a su nombre con la posibilidad de recibir depósitos por \$15,000.00 (quince mil pesos) el día de la transferencia del apoyo económico.

- Etapas del proceso para la vertiente "A": Arrancamos abriendo convocatoria, abrimos el programa, recibimos solicitudes, publicamos la lista de seleccionadas que pasarán a la dictaminación y una vez dictaminado publicamos la lista de beneficiarias de la vertiente A, entregamos el apoyo económico en una sola ministración, damos un periodo para gasto del recurso económico, enseguida nos vamos al curso de capacitación obligatoria como comprobación de su recurso establecido en las Reglas de Operación y posteriormente se entregan las tabletas electrónicas de mano en mano, ellas entregarán y llenarán el formulario de evidencias de sus gastos, podrán acudir a ferias y actividades de seguimiento y posteriormente será el cierre del programa.
- Criterios de elegibilidad vertiente "B": Ser ciudadana mexicana, pertenecer a algún pueblo originario o comunidad indígena, desempeñar una actividad económica en su municipio de residencia, al igual que la vertiente A: *no se considera como actividad económica a los negocios relacionados con empresas multinivel, venta por catálogo de otras empresas, productos o actividades ilícitas*, no ser servidora pública, no ser beneficiaria de otro programa gubernamental con la misma finalidad de apoyo al emprendimiento (conforme al listado contenido en el Numeral 8 de las ROP), no haber sido beneficiaria de El Programa Fuerza Mujeres en el 2019, 2020, 2021 o 2022.
- Etapas del proceso para la vertiente "B": Arrancamos convocatoria, recibimos solicitudes, publicamos la lista de beneficiarias, entregamos



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2023

el apoyo económico en una sola ministración, viene el periodo para el gasto del recurso económico, entrega de tabletas de mano en mano, ferias y actividades de seguimiento con ellas y, posteriormente el cierre de El Programa.

RESULTADOS DEL PROGRAMA "FUERZA MUJERES" EN EL EJERCICIO 2022.
La C. Nancy Jones Nava, como Coordinadora del Programa "Fuerza Mujeres", expone lo siguiente:

- El objetivo general del programa en 2022 fue: Apoyar a mujeres propietarias de negocios del estado de Jalisco, mediante la entrega de un apoyo económico y digital para la construcción de su autonomía económica y disminución de la brecha digital.
- En 2022, el presupuesto asignado al programa fue de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos).
- En 2022, se alcanzó una cobertura geográfica de los 125 municipios de Jalisco.
- En 2022, se instalaron 51 Comités de Contraloría Social, con 356 mujeres contraloras.
- Aunque la población objetivo fue de 4,800 beneficiarias, se tuvieron finalmente 4,791 beneficiarias.
- En 2022, el programa también contaba con dos vertientes. Vertiente A: se recibieron un total de 5,803 solicitudes de las cuales 5,765 mujeres fueron seleccionadas y debían cumplir con la capacitación obligatoria para continuar su proceso en el programa, 5,597 mujeres cumplieron con dicha capacitación y pasaron al proceso de dictaminación donde

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2023

se dictaminó un total de 4,080 beneficiarias, de las cuales a 5 mujeres se les canceló el apoyo debido a que se encontró que incumplían con alguno de los criterios o requisitos señalados en las Reglas de Operación por lo que finalmente tuvimos un total de 4,075 beneficiarias en esta vertiente las cuales recibieron apoyo económico.

- Vertiente B: se recibieron un total de 800 solicitudes de las cuales 798 cumplieron con todos los requisitos para pasar a la etapa de dictaminación donde se dictaminó un total de 720 beneficiarias de las cuales 4 mujeres no cumplieron con los requisitos por lo que se canceló su apoyo, teniendo finalmente un total de 716 beneficiarias quienes recibieron apoyo económico.
- La distribución de beneficiarias de la vertiente "A" por región quedó de la siguiente manera:

REGIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIAS VERTIENTE "A"
CENTRO	490
VALLES	422
SUR	415
LAGUNAS	399
ALTOS SUR	376
CIÉNEGA	366
SIERRA DE AMULA	329

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2023

SURESTE	299
COSTA SIERRA OCCIDENTAL	277
ALTOS NORTE	254
NORTE	251
COSTA SUR	197

- Distribución de beneficiarias de la vertiente "B" por región quedó de la siguiente manera:

REGIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIAS VERTIENTE "B"
NORTE	570
SUR	50
COSTA SUR	48
CIÉNEGA	26
SIERRA DE AMULA	22

- Al 7 de febrero de 2023, 4,464 beneficiarias han recibido apoyo en especie.
- 327 beneficiarias no se presentaron a la cita que se les hizo para entregarles su apoyo en especie por lo que se les otorgó un plazo de

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2023

hasta el 30 de junio de 2023 para presentarse personalmente a recibir su apoyo en especie. Posteriormente se hará un recuento de cuantas beneficiarias asistieron para conocer el número final de apoyos en especie entregados.

CUARTO. INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica nombra a cada una de las personas integrantes del Comité, para la debida toma de protesta en el siguiente orden:

- I. **La C. Aimeé Nicole Dugas Ruiz**, en su carácter de Coordinadora General de Planeación, Evaluación y Seguimiento, como integrante del comité y en representación de la Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva; con voz y voto.
- II. **La C. Laura Angelica Pérez Cisneros**, en su carácter de Subsecretaria de Igualdad de Género, como integrante del comité; con voz y voto.
- III. **La C. María Antonieta Vizcaíno Huerta**, en su carácter de Directora de Fortalecimiento Municipal, como integrante del comité; con voz y voto.
- IV. **La C. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, en su carácter de Directora Jurídica, como integrante del comité; con voz y voto.
- V. **El C. Edgar Eduardo Grajeda Hernández**, en su carácter de Director Administrativo, como integrante del comité; con voz y voto.
- VI. **La C. Laura Durdana Prado Alvarez**, en su carácter de Jefa de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, como integrante del comité; con voz y voto.
- VII. **El C. Jair Abel Martínez Chávez**, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control, invitado permanente del comité; con voz y sin voto.

Siendo las 13:23 horas (trece horas con veintitrés minutos) del día 21 de marzo de 2023 y luego de que la **C. Jazmín B. Mencías Santoyo**, en su carácter de Secretaria Técnica nombrara a las y los integrantes del comité, de

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2023

conformidad con lo dispuesto en el Numeral 1.3 de las Reglas de Operación publicadas el día jueves 09 de marzo de 2023 se declara formalmente integrado e instalado el Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" como autoridad competente para efectos de interpretación ante dudas en las Reglas de Operación del programa, mismo comité que se constituye de manera permanente y cuyas atribuciones tienen alcance en el ejercicio 2023.

QUINTO. APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ TÉCNICO. En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, la **C. Jazmín B. Mencías Santoyo**, en su carácter de Secretaria Técnica, expone a las y los integrantes del Comité que los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" fueron circulados con fecha 16 (dieciséis) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés) para su revisión.

ACUERDO 1: Con seis votos a favor se aprueban los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres".

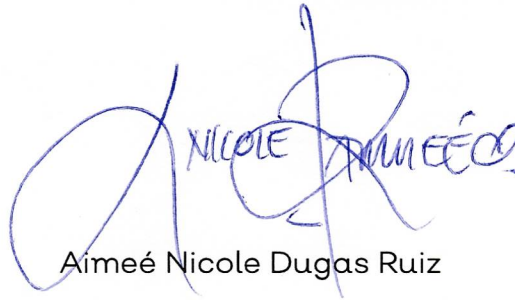
SEXTO. ASUNTOS VARIOS. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, la **C. Jazmín Mencías Santoyo**, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres", pregunta a las y los integrantes del Comité Técnico si tienen algún punto adicional que tratar en la presente sesión. No habiendo otro asunto que tratar, a excepción del agradecimiento y las felicitaciones al equipo de trabajo del programa por parte de las **CC. María Antonieta Vizcaíno Huerta, Laura Angelica Pérez Cisneros, Aimeé Nicole Dugas Ruiz y Laura Durdana Prado Alvarez**, respectivamente, se dio por desahogado este punto.

SÉPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día y una vez tratados todos y cada uno de los puntos propuestos y aprobados y, al no existir otro asunto que tratar, se declara formalmente concluida la presente sesión de instalación del Comité Técnico del Programa

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2023

"Fuerza Mujeres" de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. La Secretaría Técnica del Comité procede a la clausura siendo las 13:30 horas (trece horas con treinta minutos) del día 21 (veintiuno) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), con el compromiso de hacer llegar la propuesta del acta correspondiente a la instalación del Comité para su revisión y en su caso aprobación y firma, así como de los Lineamientos, para su firma.

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA "FUERZA MUJERES"


Aimeé Nicole Dugas Ruiz

Coordinadora General de Planeación, Evaluación y Seguimiento


Laura Angelica Pérez Cisneros
Subsecretaria de Igualdad de Género

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del
Programa "Fuerza Mujeres" 2023



María Antonieta Vizcaíno Huerta

Directora de Fortalecimiento Municipal

Laura Durdana Prado Alvarez

Jefa de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Innovación, Ciencia y
Tecnología

No firma por no creerlo necesario



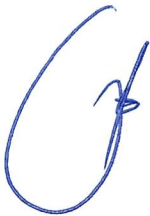
Edgar Eduardo Grajeda Hernández

Director Administrativo



Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez

Directora Jurídica de la SISEMH



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del
Programa "Fuerza Mujeres" 2023

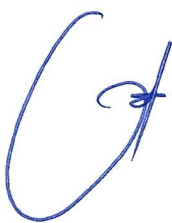


Jair Abel Martínez Chávez
Titular del Órgano Interno de Control
Invitado Permanente del Comité

Elaboración del Acta:

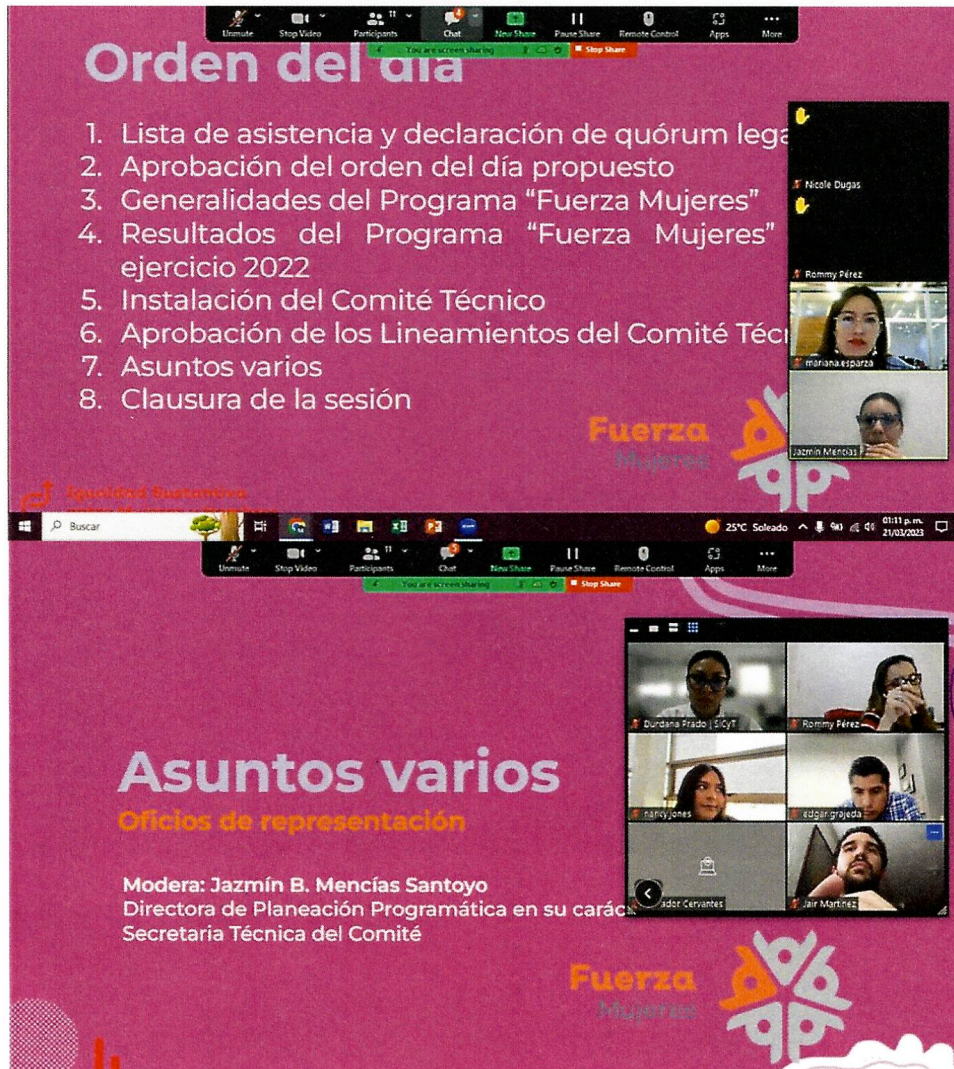


Jazmín Berenice Mencías Santoyo
Directora de Planeación Programática



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2023

ANEXO I. CAPTURAS DE PANTALLA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA "FUERZA MUJERES" 2023.



Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Aprobación del orden del día propuesto
3. Generalidades del Programa "Fuerza Mujeres"
4. Resultados del Programa "Fuerza Mujeres" ejercicio 2022
5. Instalación del Comité Técnico
6. Aprobación de los Lineamientos del Comité Técnico
7. Asuntos varios
8. Clausura de la sesión

Asuntos varios
Oficios de representación

Modera: Jazmín B. Mencías Santoyo
Directora de Planeación Programática en su carácter de
Secretaría Técnica del Comité

Fuerza Mujeres

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Handwritten signatures and initials are present around the screenshot: a large 'G' on the left, 'Cruz' on the right, and 'd' and 'Z' at the bottom right.